



**Universidad Alberto Hurtado**  
**Facultad de Derecho**  
**Carrera de Derecho**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre de la actividad curricular:</b>	Historia del Derecho
<b>Código (ID):</b>	001060
<b>Créditos:</b>	10
<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Prerrequisitos:</b>	Admisión
<b>Tipo:</b>	-

**Horas cronológicas de dedicación**                      **Docencia Directa:**                      **Trabajo Autónomo:**

**II. DESCRIPCIÓN**

El curso aborda la tradición jurídica occidental, y la participación de Chile en esta tradición, a partir de su incorporación a la monarquía española. En este sentido, se emprende la comprensión de la realidad jurídica actual como fruto de un proceso histórico, en el cual la organización del poder en torno a la dignidad humana y la participación política se han desarrollado paulatinamente. Junto con lo anterior, se diversifica el proceso histórico en distintas etapas, resaltando aquellos hitos que han tenido un impacto en la cultura jurídica actual.

Esta actividad curricular contribuye al perfil de egreso desarrollando los siguientes aprendizajes:

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
  - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
  - 1.2. Conocer aspectos claves del proceso de formación (y modificación) del sistema jurídico nacional.

- 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
  - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
  - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como, profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
- 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los Tribunales de Justicia.
  - 2.4. Asumir una postura crítica en el análisis del ordenamiento jurídico cuando se pongan en riesgo ciertos valores esenciales como la no discriminación o la tolerancia.
6. Colabora a que los estudiantes, actúen eficazmente como abogado en un mundo globalizado y culturalmente diverso. Esto es, en particular:
- 6.1. Contar con nociones básicas de Derecho comparado y ser capaz de profundizar sus conocimientos en caso de ser necesario.
  - 6.2. Comprender y aplicar en situaciones particulares los principios y normas jurídicas básicas de otros sistemas jurídicos cuando sea necesario.

### III. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

#### Generales:

1. Comprender el carácter histórico del fenómeno jurídico.
2. Comprender los aspectos metodológicos relativos a la historiografía jurídica.

#### Específicos:

1. Comprender las características básicas del conocimiento histórico.
2. Comprender las características del conocimiento histórico-jurídico.
3. Conocer el concepto de familia jurídica y de tradición jurídica.
4. Conocer el proceso formativo del Derecho romano y sus regulaciones básicas.
5. Conocer el proceso expansionista romano y la conquista romana de la península Ibérica.
6. Conocer el proceso de formación y difusión del Derecho Canónico y su sistema de fuentes.
7. Profundizar los conocimientos relativos a los antecedentes políticos, sociales, económicos y culturales de la crisis del Imperio Romano.
8. Conocer las características políticas, sociales, económicas y culturales de los pueblos germánicos antes de su entrada en contacto con el Imperio Romano.
9. Comprender las características políticas, sociales, económicas, culturales y jurídicas de los reinos cristianos españoles en la Baja Edad Media.
10. Conocer las características sociales, políticas, económicas y culturales de la sociedad castellana.

**I. Introducción. Metodología de la investigación histórico-jurídica**

1. Historia e historiografía.
2. Las Escuelas de Historia del Derecho en Chile.
3. Metodología de la investigación histórico-jurídica.

**II. La tradición jurídica occidental**

1. La noción de tradición jurídica: una perspectiva de análisis de la historia del Derecho occidental.
  - a. Visión de la tradición jurídica desde el concepto de mentalidad patriarcal.
2. Desarrollo de la tradición jurídica occidental en España. Periodificación de la Historia del Derecho Español.
3. Desarrollo de la tradición jurídica en Chile: justificación de la enseñanza de la Historia del Derecho Español en Chile.

**III. El Derecho Occidental en la Edad Antigua. Roma y el caso particular de Hispania**

1. La expansión romana: el Imperialismo romano. Aspectos básicos del derecho romano (formación, aplicación, contenidos).
2. La península Ibérica y los pueblos prerromanos-
3. Caracterización de la sociedad prerromana y su Derecho (fuentes formales, contenido normativo, ámbito de vigencia, nivel científico).
4. Conquista romana de la península Ibérica. Romanización de la población peninsular ibérica. La Hispania romana: aspecto político-administrativo; socio-económico y cultural.
5. La romanización jurídica y sus efectos en Hispania en relación con el Derecho indígena prerromano.
6. El fenómeno del Derecho Romano Vulgar (primera difusión del Derecho Romano).

**IV. Formación y difusión del Derecho Canónico**

1. Surgimiento del cristianismo y difusión por Hispania.
2. De la persecución a la legalización de la iglesia cristiana: surgimiento del Derecho Canónico.
3. Influencia del cristianismo en el Derecho Romano: poder público, familia, propiedad y esclavitud.

**V. Aporte Germánico al Derecho Occidental: los reinos germanos en España (la sociedad hispano sueva y la sociedad hispano-visigoda)**

1. La crisis del Imperio Romano.
2. Los pueblos germanos en el Imperio Romano.
3. Los pueblos germanos en la península Ibérica.
4. El Reino Hispano Suevo.
5. El Reino Hispano Visigodo: aspectos políticos, sociales, económicos y culturales.
6. El Derecho galo-visigodo e hispano-visigodo: controversias doctrinales.
7. La fusión de elementos jurídicos romanos y germánicos en los textos legales visigodos.
8. El Derecho Canónico en el Reino Hispano Visigodo.
9. Iglesia y Estado en el Reino Hispano Visigodo.

## **VI. Deterioro de los ordenamientos jurídicos romano, germánico y canónico: dispersión normativa en el período altomedieval**

1. La expansión militar árabe y bereber: Destrucción del Reino Hispano-Visigodo.
2. La sociedad hispano-musulmana: Aspectos políticos, sociales, económicos, culturales y jurídicos.
3. Régimen señorial y régimen feudal en España.
4. Los Reinos Cristianos del Norte: Castilla.
5. Características del Derecho de los reinos cristianos del norte.

## **VII. El Derecho bajomedieval. El Derecho Común y su contribución al Derecho Occidental: Revitalización de los elementos romano y canónico de la tradición jurídica occidental.**

1. El reino de Castilla entre los siglos XIII-XVI: Aspectos políticos, socioeconómicos y culturales (el escolasticismo en España).
2. Surgimiento del Derecho Común en Bolonia.
3. Derecho Real, Derecho local y Derecho Común en Castilla en los siglos XIII-XVI.

## **VIII. Difusión castellana de la tradición jurídica occidental por América**

1. La sociedad castellana en los siglos XV-XVII-XVIII.
2. La expansión castellana por el Atlántico: la anexión del territorio americano.
3. Los pueblos precolombinos.

## **V. METODOLOGÍA**

1. Clase expositiva en la que el docente expone contenido y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Trabajo de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.

## **VI. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES**

### **Seleccione uno o varios de los siguientes instrumentos de evaluación que desarrollará en el curso:**

1. Trabajos de investigación.
2. Exposiciones orales de los estudiantes.
3. Pruebas conceptuales que comprenden áreas de desarrollo y selección múltiple.
4. Controles de lectura.
5. Interrogaciones orales.

## **VII. RECURSOS PEDAGÓGICOS**

### **Bibliografía básica:**

1. CLAVERO, Bartolomé. *Historia del Derecho Común*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1994.
2. MONTANOS, Emma; SÁNCHEZ-ARCILLA, José. *Historia del Derecho y de las Instituciones*. Tomos I, II y III. Madrid: Editorial Dykinson, 1991.

Bibliografía complementaria:

1. MERRYMAN, John Henry. *Sistemas legales en América Latina y Europa: tradición y modernidad*. México D.F: FCE, 1989.
1. KELSEN, HANS. *Teoría Pura del Derecho*. México: Porrúa, 1997 (u otras ediciones de la traducción de R. Vernengo).
2. SQUELLA, Agustín. *Introducción al Derecho*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2001 (u otras ediciones posteriores).